BICI
Curso 2014-2015
10 de marzo de 2015
Número 22/Anexo II
UNED
Boletín Interno de Coordinación Informativa

GERENCIA

Convocatoria de Ayudas Sociales 2015

Gerencia

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 99 de los Estatutos de esta Universidad (Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, B.O.E. 22 de septiembre),

HA RESUELTO convocar las Ayudas Sociales para el año 2015 que se recogen en el Plan de Acción Social vigente, aprobado por la Mesa Descentralizada de Negociación, en su reunión de fecha 27 de junio de 2014, concediendo un plazo para la presentación de solicitudes de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

No obstante, el plazo de presentación de solicitudes para las Ayudas de Incapacidad Permanente Absoluta o Gran Invalidez, Abono Transporte, Reintegro de matrícula, Jubilación, y Extraordinarias, será el indicado en las bases particulares de cada una de ellas.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer el/la interesado/a recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 17 de febrero de 2015. EL RECTOR. Alejandro Tiana Ferrer.

El Plan de Acción Social vigente se puede consultar, tras autenticarse en la web de la UNED, en el apartado de Acción Social, a través de la pestaña de “Recursos Humanos” para el PAS y de la pestaña “Laboral e Institucional” para el PDI